



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2014 A LAS 10:00 HORAS.

----- EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 12 (DOCE) DE FEBRERO DE 2014 (DOS MIL CATORCE), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL CONSEJERO, **LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **LIC. LUIS CARLOS COTA ROJO** Y **LIC. ADRIÁN ERNESTO MOYRÓN ALBÁÑEZ**; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **C. LIC. ROXANA JAZMÍN HIGUERA ESPINOZA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **C. JOSÉ ALFONSO FRAUSTO GÓMEZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; **C. MARIO LUIS MONTAÑO GERALDO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; **C. QUÍM. ENRIQUE SALAS PEÑA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; **C. PROFR. EDGAR MOYRÓN GERALDO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; ASÍ COMO LA SECRETARIA GENERAL, **M. C. MARÍA ESPAÑA KAREN DE MONSERRATH RINCÓN AVENA**, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

----- 1.- APERTURA; 2.- LISTA DE ASISTENCIA; 3.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA; 5.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA; 6.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2013; 7.- INFORMES BIMESTRALES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2013, DE LAS COMISIONES DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS; DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA E INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO - OCTUBRE DE LAS COMISIONES DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INFORMÁTICOS Y DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 8.- INFORME DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2013, QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE; 9.- INFORMES ANUALES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS; DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; DE ORGANIZACIÓN

*Jesús*

*Muñetón*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



ELECTORAL Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA E INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO - OCTUBRE DE LAS COMISIONES DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INFORMÁTICOS Y DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 10.- INFORME ANUAL DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE; 11.- INFORME RESPECTO AL PLAN ANUAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL 2013; 12.- PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL 2014; 13.- ASUNTOS GENERALES; 14.- CLAUSURA

----- EL LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ, CONSEJERO PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN Y A CONTINUACIÓN COMENTÓ: "BUENOS DÍAS TENGAN TODOS USTEDES. AGRADEZCO LA ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE LOS SEÑORES CONSEJEROS Y DE LA SECRETARIA GENERAL. PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN LE PEDIRÍA POR FAVOR LICENCIADA QUE PASE LISTA DE ASISTENCIA".-----

----- LA SECRETARIA GENERAL PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, TRAS LO CUAL INFORMÓ DE LA ASISTENCIA DE OCHO INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN (POSTERIORMENTE SE SUMARÍA A ESTA SESIÓN LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. ROXANA JAZMÍN HIGUERA ESPINOZA).-----

----- ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE MANIFESTÓ: "MUCHAS GRACIAS LICENCIADA, HABIÉNDOSE HECHO LA DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL, PROCEDERÍAMOS, ENTONCES, A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA".-----

----- LA SECRETARIA GENERAL, SIGUIENDO LA INSTRUCCIÓN, PUSO A LA VALORACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y LUEGO LES PIDIÓ: "SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO O SUGERENCIA RESPECTO AL MISMO SÍRVANSE A HACERLA EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR".-----

----- NO HABIÉNDOSE PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ QUE LA APROBACIÓN DE LA AGENDA TEMÁTICA PROPUESTA FUERA SOMETIDA A VOTACIÓN.-----

----- LA SECRETARIA GENERAL PROCEDIÓ CON LA INSTRUCCIÓN, TRAS LO CUAL LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE SE DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

----- A CONTINUACIÓN EL CONSEJERO PRESIDENTE INSTÓ A QUE UNA VEZ APROBADA LA AGENDA PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA, SE SOMETIERA A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE TODOS LOS

4  
Muñetón

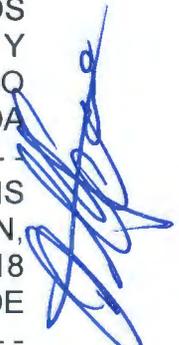
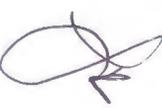
Comentarios

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*

DOCUMENTOS QUE FUERON CIRCULADOS CON LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, PARA POSTERIORMENTE PROCEDER AL DESAHOGO DE CADA UNO DE ELLOS, CONFORME VAYAN SIENDO MENCIONADOS. ---  
----- LA SECRETARIA GENERAL PROCEDIÓ, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 (SESENTA) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA INSTITUCIÓN, A SOLICITAR LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS CIRCULADOS JUNTO A LA CONVOCATORIA PARA ESTA SESIÓN; LOS CONSEJEROS ELECTORALES MANIFESTARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LAS DECLARÓ APROBADAS POR UNANIMIDAD. -----  
----- ENSEGUIDA EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ SE PROSIGUIERA CON EL DESAHOGO DE LA AGENDA TEMÁTICA. -----  
----- LA SECRETARIA GENERAL INDICÓ QUE EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA. -----  
----- ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE INSTRUYÓ "SE BRINDARA UN RESUMEN DEL CONTENIDO PLASMADO EN LA RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA, PARA POSTERIORMENTE ABUNDAR, SI ASÍ LO DISPUSIERAN LOS PRESENTES, SOBRE ALGÚN ASUNTO DE LOS QUE SE ENMARCAN". -----  
----- LA SECRETARIA GENERAL PROCEDIÓ A RESEÑAR LA INFORMACIÓN RESPECTIVA, MISMA QUE SE TRANSCRIBE EN OBVIO DE REPETICIONES, EN VIRTUD DE QUE LA LISTA CONCENTRADORA DE DICHA INFORMACIÓN FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE ELABORADO PARA ESTA SESIÓN, Y A CONTINUACIÓN AGREGÓ: "ADICIONALMENTE ME PERMITO INFORMARLES QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL NOS ENVIÓ, CON FECHA 06 (SEIS) DE DICIEMBRE DE 2013 (DOS MIL TRECE), COPIA CERTIFICADA DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE". -----  
----- ENSEGUIDA EL CONSEJERO PRESIDENTE CONSULTÓ: "¿DESEAN QUE SE AHONDE SOBRE EL CONTENIDO DE ALGUNO DE LOS OFICIOS QUE SE ENLISTAN EN LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA?"; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, INSTÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN. -----  
----- LA SECRETARIA GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 (DIECIOCHO) DE OCTUBRE Y EXTRAORDINARIA DE 06 (SEIS) DE NOVIEMBRE, AMBAS DE 2013 (DOS MIL TRECE). -----  
----- ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE PREGUNTÓ: "¿TIENEN ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN QUE LES FUE CIRCULADO JUNTO A LA CONVOCATORIA PARA ESTA SESIÓN?"; LUEGO, AL NO HABERSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, SOLICITÓ QUE LA APROBACIÓN DE LOS MISMOS FUERA SOMETIDA A VOTACIÓN. ---

Subsecretario

M con Larios



----- LA SECRETARIA GENERAL SOMETIÓ A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 (TRECE) DE DICIEMBRE DE 2013 (DOS MIL TRECE); LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LA DECLARÓ APROBADA POR UNANIMIDAD. -----

- - - - ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE INSTRUYÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL INDICÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES BIMESTRALES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2013 (DOS MIL TRECE), DE LAS COMISIONES DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA E INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO - OCTUBRE DE LAS COMISIONES DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INFORMÁTICOS Y DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. -----

- - - - A CONTINUACIÓN EL CONSEJERO PRESIDENTE CONSULTÓ: "¿DESEAN QUE SE DETALLE A PROFUNDIDAD ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS COMISIONES QUE INTEGRAN LA ESTRUCTURA DE ESTE INSTITUTO?"; POSTERIORMENTE, AL NO HABERSE PRESENTADO NINGUNA INTERVENCIÓN, MANIFESTÓ: "APROVECHANDO LA OPORTUNIDAD QUE ME BRINDA EL ASUNTO DE REFERENCIA QUIERO RECORDARLES QUE AÚN NO HAN SIDO NOMBRADOS LOS DOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE REQUIERE LA INTEGRACIÓN DE ESTE CONSEJO, Y ELLO HA GENERADO LA NECESIDAD DE QUE QUIENES HEMOS SIDO DESIGNADOS CON TAL CALIDAD OCUPEMOS HASTA EN DOS OCASIONES EL PUESTO DE TITULAR DE ALGUNA DE LAS COMISIONES QUE CONFORMAN AL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, EN TANTO QUE NO PODÍAMOS DEJAR ACÉFALAS A LAS MISMAS, NO OBSTANTE LO ANTERIOR EL TRABAJO DE LAS COMISIONES EN MENCIÓN HA CONTINUADO SU CURSO, Y EN ESE SENTIDO QUIERO RECONOCER LA EFICIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO A LAS MISMAS"; ENSEGUIDA VOLVIÓ A PREGUNTAR UNA VEZ MÁS: "¿TIENEN ALGÚN COMENTARIO, DUDA O SUGERENCIA, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS COMISIONES QUE INTEGRAN LA ESTRUCTURA DE ESTE INSTITUTO?"; LUEGO, AL NO HABERSE PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, INSTÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE AL INFORME DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2013 (DOS MIL TRECE), QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE. -----

*Sustentat*

*Mantén*





----- A CONTINUACIÓN EL CONSEJERO PRESIDENTE EXPRESÓ: "COMO USTEDES PUEDEN OBSERVAR EN EL DOCUMENTO TITULADO "INFORME DEL AÑO 2013", EL EGRESO AL CIERRE DEL EJERCICIO PASADO ALCANZÓ LOS \$34,273,618.57 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS), DE UN TOTAL DE \$39,983,396.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS) QUE INGRESARON, EN ESE SENTIDO SE TUVO UNA PEQUEÑA REDUCCIÓN EN EL GASTO, SI RECORDAMOS QUE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012 (DOS MIL DOCE) EL EGRESO EJERCIDO ASCENDIÓ A \$35,908,523.79 (TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS), Y ÉSTE ENCUENTRA SU RAZÓN DE SER EN LA REDUCCIÓN DE EGRESOS QUE SIGNIFICA LA AUSENCIA DE DOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE GRAN PARTE DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2013 (DOS MIL TRECE), AHORA BIEN, COMO RESULTADO DE LO ANTES EXPUESTO TENEMOS QUE EL SALDO EN CUENTA, AL 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DE 2013 (DOS MIL TRECE), FUE DE \$5,617,516.33 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS), Y ÉSTE DESDE LUEGO SERÁ INCORPORADO AL PRESENTE EJERCICIO, UNA VEZ QUE SE NOS HAYA NOTIFICADO EL TECHO PRESUPUESTAL, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, CABE RECORDAR QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA 2014 (DOS MIL CATORCE) DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, CONFORME FUE APROBADO POR ESTE CONSEJO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO, ASCIENDE A \$141,630,864.68 (CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS) Y, BUENO, UNA VEZ QUE EL TECHO PRESUPUESTAL FINAL NOS SEA NOTIFICADO INFORMAREMOS AL CONSEJO TAL CIRCUNSTANCIA Y HAREMOS LOS AJUSTES DEBIDOS, CONSIDERANDO, SOBRE TODO, QUE TRAS LA APROBACIÓN DE LA RECIENTE REFORMA POLÍTICO ELECTORAL ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES QUE ACTUALMENTE LLEVAMOS A CABO COMO ES EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, PASARÁN A SER ATRIBUCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), Y QUE OTRAS, COMO LA CAPACITACIÓN ELECTORAL, VAN A SER FUNCIONES DELEGADAS A ESTE ÓRGANO ELECTORAL, AUNADO A LO ANTERIOR SE DEBE TOMAR EN CUENTA QUE DICHA REFORMA PLANTEA UNA NUEVA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, EL CUAL DEBERÁ CONTAR SIETE CONSEJEROS, DESDE LUEGO EN LA TRANSICIÓN QUE TENDRÁ ESTE ÓRGANO ELECTORAL DE AUTÓNOMO A DESCONCENTRADO, SE VA A REQUERIR UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA HACER FRENTE A LAS TAREAS DE PREPARACIÓN DEL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL, QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ELECTORAL DEBE DE INICIAR EL CINCO DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.

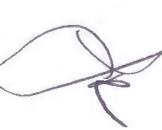
*Juan Carlos Jureta*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

CABE HACER EL APUNTE DE QUE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO NOS ORDENA REALIZAR, PARA TALES EFECTOS, UN PROCESO DE ADQUISICIONES, CONFORME AL RECURSO QUE ESTE ÓRGANO TENGA EN LA CUENTA Y ELLO IMPLICA QUE DEBEREMOS DE CONTAR CON EL MISMO DOS O TRES MESES ANTES DEL INICIO FORMAL DEL PROCESO ELECTORAL, ENTONCES ESPEREMOS QUE LA LEGISLATURA HAYA TOMADO EN CONSIDERACIÓN LAS NECESIDADES QUE LE PRESENTAMOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO, CON INDEPENDENCIA DE QUE PARA PODER EMPEZAR A PREPARAR EL PROCESO ELECTORAL DEBEMOS, PRIMERO, CONOCER LAS ATRIBUCIONES PROPIAS DE ESTA INSTITUCIÓN, SEGÚN LO DISPONGAN LAS LEYES SECUNDARIAS A LA REFORMA POLÍTICO ELECTORAL, QUE PRÓXIMAMENTE HABRÁN DE SER APROBADAS, ASÍ COMO LA REFORMA QUE NECESARIAMENTE SE TENDRÁ QUE HACER A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO Y AL REGLAMENTO DE ESTE INSTITUTO, EN UN PERIODO MÁXIMO DE TRES MESES, CON EL OBJETO DE DAR UN SANO CAUCE AL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL, EN EL CUAL LA INTEGRACIÓN DE CONSEJEROS ACTUAL NO PARTICIPARÁ, PORQUE LA REFORMA EN CITA ORDENA SU RENOVACIÓN”; DICHO LO ANTERIOR CONSULTÓ: “¿TIENEN ALGÚN COMENTARIO O ALGUNA DUDA, RESPECTO AL INFORME DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2013 (DOS MIL TRECE)?”; ENSEGUIDA COMENTÓ: “DESDE LUEGO, SI USTEDES VERIFICAN SUS INFORMES BIMESTRALES PREVIOS Y LOS QUE SE HAN CIRCULADO PARA ESTA SESIÓN, ENCONTRARÁN QUE LOS NÚMEROS COINCIDEN A PLENITUD, GRACIAS AL EJERCICIO DE TRANSPARENCIA QUE HEMOS VENIDO REALIZANDO EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESO Y EGRESOS EN ESTE INSTITUTO”; LUEGO PREGUNTÓ UNA VEZ MÁS: “¿TIENEN ALGÚN COMENTARIO O ALGUNA DUDA, RESPECTO AL INFORME DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2013 (DOS MIL TRECE)?”; POSTERIORMENTE, AL NO HABERSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, SOLICITÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL INDICÓ QUE EL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS; DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA E INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO - OCTUBRE DE LAS COMISIONES DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INFORMÁTICOS Y DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

*Subsecretario*  
*Mancías*



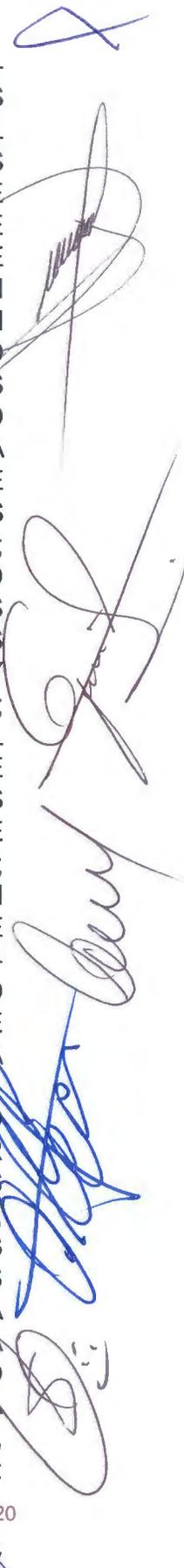
PÚBLICA. -----  
----- A CONTINUACIÓN EL CONSEJERO PRESIDENTE MANIFESTÓ: "LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN ANUAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL 2013 (DOS MIL TRECE), FUERON CUMPLIDAS A CABALIDAD, INCLUSO, SE AVANZÓ DE MANERA NOTORIA EN EL DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL E INTEGRACIÓN DE CASILLAS ELECTORALES (SISCEICE), Y DE APLICACIÓN MÓVIL DEL IEEBCS; SE HIZO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS WORKSTATION HP, QUE GRACIAS A QUE CUENTAN CON UNA MAYOR CAPACIDAD PERMITIRÁN TENER UNA INTERACCIÓN MÁS EFICIENTE CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, UNA VEZ QUE INICIE EL PROCESO ELECTORAL, Y SE INVIRTIÓ UNA GRAN CANTIDAD DE RECURSOS EN LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL, CON LO CUAL LA INSTITUCIÓN SE ENCUENTRA EN LAS MEJORES CONDICIONES PARA AFRONTAR LOS RETOS QUE SE LE AVECINAN CON EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL"; DESCRITO LO ANTERIOR CONSULTÓ: "¿TIENEN ALGÚN COMENTARIO O ALGUNA DUDA, RESPECTO AL LOS INFORMES ANUALES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS; DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA E INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO - OCTUBRE DE LAS COMISIONES DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INFORMÁTICOS Y DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA?"; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE AL INFORME ANUAL DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE. -----

----- ENSEGUIDA EL CONSEJERO PRESIDENTE EXPRESÓ: "EL ASUNTO QUE NOS TOCA DESAHOGAR EN ESTE MOMENTO FUE ABORDADO POR UN SERVIDOR DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2013 (DOS MIL TRECE) Y, EN ESE SENTIDO, NO ME RESTA SINO COMENTARLES QUE EL PRESENTE EJERCICIO, COMO VEREMOS DE MANERA DETALLADA EN UNOS MOMENTOS, ES UN AÑO DE GRANDES RETOS, EN EL QUE LA PREPARACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DE DOS MIL QUINCE, POR LO QUE TOCA AL DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y LA INTENSA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE INSTITUTO, HABRÁ DE RENDIR SUS FRUTOS"; EXPUESTO LO ANTERIOR PREGUNTÓ:

*Subsecretario*

*Secretario*



“¿TIENEN ALGÚN COMENTARIO O ALGUNA DUDA, RESPECTO AL INFORME ANUAL DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR?”; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, INSTÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL INDICÓ QUE EL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO AL INFORME RESPECTO AL PLAN ANUAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL 2013 (DOS MIL TRECE). -----

----- ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE PROCEDIÓ A RESEÑAR EL INFORME EN MENCIÓN, MISMO QUE SE TRANSCRIBE EN OBVIO DE REPETICIONES, EN VIRTUD DE QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE INTEGRADO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA, NO SIN ANTES COMENTAR QUE LA MAYORÍA DE LAS ACTIVIDADES ENLISTADAS SE CUMPLIERON EN UN CIEN POR CIENTO Y AQUÉLLAS QUE NO, COMO ES EL CASO DE LA AUDITORÍA, SE DEBIÓ A QUE NO FUERON ORDENADAS FINALMENTE POR ESTE CONSEJO GENERAL; DICHO LO ANTERIOR CONSULTÓ: “¿TIENEN ALGÚN COMENTARIO O ALGUNA DUDA EN RELACIÓN AL INFORME RESPECTO AL PLAN ANUAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL 2013 (DOS MIL TRECE)?”; LUEGO, AL NO HABERSE PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, SOLICITÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL 2014 (DOS MIL CATORCE). -----

----- A CONTINUACIÓN EL CONSEJERO PRESIDENTE MANIFESTÓ: “EL PLAN ANUAL PARA EL EJERCICIO DOS MIL CATORCE SE INTEGRA CON UNA RELATORÍA DE LAS ACTIVIDADES QUE LLEVARÍAN A CABO LAS COMISIONES DE ESTE INSTITUTO, CONFORME A UN PERIODO DE EJECUCIÓN DETERMINADO, DESDE LUEGO SE DEBE CONSIDERAR QUE TRAS LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA POLÍTICA-ELECTORAL, VARIAS DE LAS FUNCIONES QUE COMPETÍAN A ESTE ÓRGANO ELECTORAL PASAN A SER ATRIBUCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y, BUENO, AUNQUE DE ELLO LES HABLARÉ DE MANERA EXTENSA EN ASUNTOS GENERALES, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE HASTA DONDE MIS FUENTES ALCANZAN, EL PROCESO ELECTORAL DE 2015 (DOS MIL QUINCE) VA A INICIAR EN SEPTIEMBRE Y NO EN OCTUBRE, QUE ES COMO SE ACOSTUMBRABA, EN ESE SENTIDO CABE DESTACAR QUE EL INICIO DEL PROCESO EMPATA CON LAS ACTIVIDADES QUE EN NUESTRO PLAN ANUAL PROGRAMAMOS PARA TAL EFECTO”; DESCRITO LO ANTERIOR PREGUNTÓ: “¿TIENEN

ALGÚN COMENTARIO O ALGUNA DUDA EN RELACIÓN RESPECTO AL PLAN ANUAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL 2014 (DOS MIL CATORCE)?"; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL INDICÓ QUE EL PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A ASUNTOS GENERALES. -----

----- ENSEGUIDA EL CONSEJERO PRESIDENTE EXPRESÓ: "EN ESTE APARTADO DE LA AGENDA TEMÁTICA QUIERO AHONDAR SOBRE UN TEMA QUE HE VENIDO ABORDANDO DESDE QUE INICIAMOS LA PRESENTE SESIÓN: LA REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL, APROBADA EL 13 (TRECE) DE DICIEMBRE DE 2013 (DOS MIL TRECE) Y CUYO DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA POLÍTICA-ELECTORAL, FUE PUBLICADO EL 10 (DIEZ) DE ENERO DEL PRESENTE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, CON LO CUAL ENTRAN EN VIGOR NUEVAS REGLAS PARA EL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO, COMO SON LA CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), QUE SUSTITUIRÁ AL IFE EN LA ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ELECCIONES FEDERALES, Y SE COORDINARÁ CON LOS ÓRGANOS LOCALES PARA LAS ELECCIONES ESTATALES; EL MANDATO DE LEGISLAR TRES LEYES NUEVAS PARA EL 30 (TREINTA) DE ABRIL DEL PRESENTE: DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE DELITOS ELECTORALES, ASÍ COMO UNA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 134 (CIENTO TREINTA Y CUATRO) CONSTITUCIONAL, SIN LAS CUALES NO PUEDE EMPEZAR A TRABAJAR, DE MANERA FORMAL EL INE; LA HOMOLOGACIÓN DEL NÚMERO DE CONSEJEROS EN LOS ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES A SIETE, TODOS NOMBRADOS DIRECTAMENTE POR EL INE PARA UN PERIODO DE SIETE AÑOS SIN REELECCIÓN; LA NULIDAD DE ELECCIONES CUANDO UN CANDIDATO REBASE POR MÁS DE 5 (CINCO) POR CIENTO EL TOPE DE GASTO DE CAMPAÑA, RECIBA O UTILICE RECURSOS ILÍCITOS, O COMPRE COBERTURA INFORMATIVA, O TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN, EN ESTE SENTIDO CABE MENCIONAR QUE LA NULIDAD PROCEDERÁ CUANDO LA VIOLACIÓN SEA DETERMINANTE PARA EL RESULTADO Y SE ESTABLECE QUE ESTO OCURRIRÁ CUANDO LA DIFERENCIA ENTRE EL PRIMERO Y SEGUNDO LUGARES SEA MENOR A 5 (CINCO) POR CIENTO DE LA VOTACIÓN; EL INCREMENTO DE DOS A TRES POR CIENTO EL UMBRAL DE VOTOS NECESARIO PARA QUE UN PARTIDO CONSERVE SU REGISTRO; LA REDUCCIÓN DEL TIEMPO ENTRE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL Y LA TOMA DE PROTESTA DEL CANDIDATO GANADOR, EN TANTO QUE ÉSTA PASARÁ DEL 1º (PRIMERO) DE DICIEMBRE AL 1º (PRIMERO) DE OCTUBRE; LA PARIDAD ABSOLUTA EN LAS CANDIDATURAS PARA EL CONGRESO FEDERAL, AUNADO A LO ANTERIOR LAS ATRIBUCIONES DEL INE PARA LOS DIFERENTES PROCESOS ELECTORALES, CONFORME A LO

*Handwritten notes:*  
"Instituto"  
"Mano Larios"  
[Signature]

*Handwritten notes and signatures:*  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]

ESTABLECIDO EN LOS APARTADOS B Y C DEL ARTÍCULO 41 (CUARENTA Y UNO) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUEDEN ENGLOBARSE EN EL RECUADRO QUE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**Atribuciones del INE en procesos federales y locales**

- Capacitación electoral
- Geografía electoral, diseño y determinación de distritos electorales
- El padrón y la lista de electores
- Ubicación de casillas y designación de funcionarios de sus mesas directivas
- Reglas, lineamientos, criterios y formatos de los resultados preliminares
- Fiscalización de ingresos y egresos de los partidos y candidatos

**Atribuciones del INE en procesos federales**

- Los derechos y acceso a prerrogativas de candidatos y partidos políticos
- Preparación de la jornada electoral
- Impresión de documentos y producción de materiales electorales
- Escrutinio de los cómputos electorales
- Declaración de validez y otorgamiento de constancias de diputados y senadores
- Cómputo de la elección presidencial

**Atribuciones que "puede" asumir el INE de los órganos electorales locales**

- Asumir la realización de las actividades que corresponden a los órganos electorales locales
- Delegar en los órganos electorales locales las atribuciones del INE en los procesos federales y locales (primera columna del diagrama), sin perjuicio de reasumir su ejercicio directo en cualquier momento\*
- Atrater a su conocimiento cualquier asunto de la competencia de los órganos electorales locales, cuando su trascendencia lo amerite o para sentar un criterio de interpretación\*

\* No se establecieron criterios claros para determinar cuándo puede el INE atraer o delegar tales facultades.

... UNA VEZ DESCRITA LA INFORMACIÓN ANTERIOR EL CONSEJERO PRESIDENTE PROSIGUIÓ: "DESDE LUEGO EN ESTA SERIE DE REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL SE PRESENTAN CIRCUNSTANCIAS CONTRAPUESTAS, COMO, POR EJEMPLO, EL QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 116 (CIENTO DIECISÉIS) DE DICHA NORMATIVIDAD LOS ÓRGANOS ELECTORALES DEBEN DE SER AUTÓNOMOS EN SU FUNCIONAMIENTO E INDEPENDIENTES EN SUS FUNCIONES Y, SIN EMBARGO, SEA EL INE EL ENCARGADO DE NOMBRAR A SUS CONSEJEROS ELECTORALES Y DE COORDINAR EL SERVICIO PROFESIONAL NACIONAL, EL CUAL COMPRENDE 'LA SELECCIÓN,

*Secretaría*  
*Municipal*

*[Handwritten signatures and scribbles]*

INGRESO, CAPACITACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN, PROMOCIÓN, EVALUACIÓN, ROTACIÓN, PERMANENCIA Y DISCIPLINA, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA ELECTORAL, AHORA BIEN, OTRAS DISPOSICIONES APROBADAS DENTRO DE LA REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL, QUE RESULTAN INTERESANTES TAMBIÉN SON, PRIMERO, LA ENTRADA EN VIGOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UNA VEZ EFECTUADA LA DECLARATORIA EXPRESA DE SU AUTONOMÍA, POR PARTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, DURANTE EL TIEMPO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 102 (CIENTO DOS), APARTADO A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL; SEGUNDO, LA COMPETENCIA EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN, POR LO QUE TOCA A LA RESOLUCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CABE MENCIONAR QUE LA INTEGRACIÓN DE AQUÉLLAS SERÁ DEL INE; TERCERO, QUE EN LA PROPAGANDA POLÍTICA O ELECTORAL QUE DIFUNDAN LOS PARTIDOS Y CANDIDATOS, ÉSTOS DEBERÁN ABSTENERSE DE EXPRESIONES QUE CALUMNIEN A LAS PERSONAS, Y CUARTO, SE ESTABLECE UN NUEVO PRINCIPIO RECTOR: LA MÁXIMA PUBLICIDAD, ES DECIR, LA AUTORIDAD ELECTORAL DEBE CONTAR CON PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN QUE CUALQUIER CIUDADANO, CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, PUEDA CONOCER LOS EXPEDIENTES, LAS FACTURAS, ETCÉTERA"; EXPUESTO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, AL C. QUÍM. ENRIQUE SALAS PEÑA, QUIEN COMENTÓ: "HISTÓRICAMENTE LA CELERIDAD EN LA RESOLUCIÓN DE LAS IMPUGNACIONES NO HA SIDO UNA PRÁCTICA QUE SIGA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y DE ELLO DA CONSTANCIA LA RESOLUCIÓN, HACE QUINCE DÍAS, DE UNA IMPUGNACIÓN QUE PRESENTAMOS EN LA ELECCIÓN FEDERAL PASADA, EN ESE SENTIDO ME GUSTARÍA SABER, ¿QUE TAN EXPEDITAS VAN A SER AHORA LAS RESOLUCIONES?". -----  
----- EL CONSEJERO PRESIDENTE MANIFESTÓ: "EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA POLÍTICA-ELECTORAL, ESTABLECE QUE LA RESOLUCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS QUEDARÁ A CARGO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, POR LO QUE EL INE SÓLO TENDRÁ QUE REALIZAR LA INVESTIGACIÓN DE LAS IMPUGNACIONES CORRESPONDIENTES, DESDE LUEGO, ELLO IMPLICA QUE AL TRIBUNAL ELECTORAL SE LE TENDRÁN QUE PROPORCIONAR LOS INSUMOS, LOS MATERIALES Y EL PERSONAL QUE SEAN NECESARIOS PARA QUE LLEVE A CABO SU FUNCIÓN, SOBRE TODO SI CONSIDERAMOS QUE DICHO ÓRGANO NO CUENTA CON OFICINAS O DELEGACIONES EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES, Y QUE PARA EL CASO ESPECÍFICO DE BAJA CALIFORNIA SUR EL INSTITUTO ELECTORAL HA REQUERIDO LOS SERVICIOS DE HASTA SIETE ESPECIALISTAS EN JUSTICIA ELECTORAL, DURANTE EL

*Subsecretario*  
*Mancera*





TRANSCURSO DE UN PROCESO ELECTORAL, AUNADO A LO ANTERIOR CABE MENCIONAR QUE SI BIEN ES CIERTO QUE EL ARTÍCULO 116 (CIENTO DIECISÉIS) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU FRACCIÓN IV (CUARTA), INCISO C), NÚMERAL SÉPTIMO, ESTABLECE QUE 'LAS IMPUGNACIONES EN CONTRA DE LOS ACTOS QUE, CONFORME A LA BASE V (QUINTA) DEL ARTÍCULO 41 (CUARENTA Y UNO) DE ESTA CONSTITUCIÓN, REALICE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, SERÁN RESUELTAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CONFORME LO DETERMINE LA LEY', TAMBIÉN LO ES QUE AÚN FALTA APROBAR LAS LEYES SECUNDARIAS DE LA REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL Y ADECUAR LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, CONFORME AL SISTEMA DE NULIDADES DE LAS ELECCIONES FEDERALES O LOCALES POR VIOLACIONES GRAVES, DOLOSAS Y DETERMINANTES, QUE LA LEY DETERMINARÁ PARA AQUELLOS CASOS EN QUE SE EXCEDA EL GASTO DE CAMPAÑA EN UN CINCO POR CIENTO DEL MONTO TOTAL AUTORIZADO; SE COMPRE COBERTURA INFORMATIVA O TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN, FUERA DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LA LEY, Y SE RECIBAN O UTILICEN RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA O RECURSOS PÚBLICOS EN LAS CAMPAÑAS, ADEMÁS SE DEBE DE CONSIDERAR QUE DICHAS VIOLACIONES TENDRÁN QUE ACREDITARSE DE MANERA OBJETIVA Y MATERIAL, DESDE LUEGO LO ANTES EXPUESTO DARÁ LUGAR A QUE EN EL MOMENTO DE ACREDITAR LA GRAVEDAD, EL DOLO Y LA DETERMINANCIA DE UNA FALTA SE TERMINE TOMANDO UNA DECISIÓN SUBJETIVA, AHORA BIEN, OTRO ASPECTO NEGATIVO DE LA REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL ES LO CORRESPONDIENTE A LA FISCALIZACIÓN 'EXPEDITA Y OPORTUNA' DE LAS CAMPAÑAS DE LOS CANDIDATOS, QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 41 (CUARENTA Y UNO), APARTADO B, INCISO B), NÚMERAL 7 (SIETE) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTARÁ A CARGO DEL INE Y PODRÁ SER DELEGADA, EN SU CASO, A LOS ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES, QUIENES POR MEDIO DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL INE PODRÁN SUPERAR LOS SECRETOS BANCARIO, FIDUCIARIO Y FISCAL, EN TANTO QUE EL CUMPLIMIENTO DE DICHA DISPOSICIÓN HABRÁ DE SIGNIFICAR LA INSTALACIÓN DE UNA SUPERESTRUCTURA, CAPAZ DE REVISAR VEINTICINCO MIL INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS, AH Y DE SOLVENTAR LAS IMPUGNACIONES QUE SE PUDIERAN PRESENTAR A LOS MISMOS, ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL, ANTES QUE EL CANDIDATO ELECTO TOMÉ POSESIÓN DE SU ENCARGO, ENTONCES IMAGÍNENSE USTEDES LA CANTIDAD DE TRABAJO QUE SE LE AVECINA AL INE EN ESTA MATERIA, EN ESE SENTIDO NOSOTROS PREVIMOS, AL MOMENTO DE ARMAR NUESTRO PRESUPUESTO PARA EL PRESENTE EJERCICIO, QUE SI EN BAJA CALIFORNIA SUR SE VAN A REVISAR ALREDEDOR DE TRESCIENTOS SETENTA Y DOS INFORMES DE CAMPAÑA DE LOS

*Substantivo*

*Quantitativo*

*[Handwritten signatures and scribbles]*

CANDIDATOS A ELECCIÓN POPULAR, ERA NECESARIO, POR UNA PARTE, CONTRATAR A MÁS DE VEINTE AUDITORES Y, POR OTRA, INSTALAR OFICINAS ESPECIALES PARA EFECTUAR DICHA FISCALIZACIÓN. OTRO ASUNTO GENERAL QUE LES QUIERO COMENTAR ES QUE LA PRÓXIMA SEMANA HABREMOS DE CELEBRAR EN ESTE CONSEJO UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON EL OBJETO DE DESIGNAR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE ASISTIRÁN A PRESENCIAR LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES Y ESTATAL CONSTITUTIVAS, ORGANIZADAS POR LA AGRUPACIÓN AUTODENOMINADA 'IMPULSO CIUDADANO'. FINALMENTE UN ASUNTO QUE TAMBIÉN DESEO ELEVAR A ESTA MESA DE TRABAJO ES EL CORRESPONDIENTE A LA DETERMINACIÓN, QUE EN SU MOMENTO HABREMOS DE TOMAR, RESPECTO A LA CONCLUSIÓN ANTICIPADA DEL ENCARGO, POR PARTE DE QUIENES FUIMOS DESIGNADOS CONSEJEROS ELECTORALES HASTA 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), Y SU CONSECUENTE DISPOSICIÓN PRESUPUESTAL, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE REMUNERACIONES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL"; UNA VEZ DESCRITO LO ANTERIOR CONSULTÓ: "¿ALGUNO DE USTEDES DESEA QUE TRATEMOS ALGÚN OTRO ASUNTO?" POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, PROCEDÍ, SIENDO LAS 11:15 (ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS) DEL DÍA DE LA FECHA, 12 (DOCE) DE FEBRERO DE 2014 (DOS MIL CATORCE), A DECLARAR FORMALMENTE CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. CONSTE. -----

*Substant*

*Muñoz*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*